

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39355 BARCELONA

EDICTO

Luis Felipe Martínez López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso consecutivo 4453/2020, se ha dictado el auto nº 916/2020, de fecha 20 de octubre de 2020, que declara concluido el concurso de Carmen Arelis Roa Delgado, con DNI número 39.479.280-X, y le concede el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (BEPI), de manera definitiva.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 de la LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200052732-1